DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8770
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2015ER19355

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Chapinero**
COE	25	MÓVIL	5	
FECHA	18 de Noviembre de 2015	HORA	2:00pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 94 N°14-28	**ÁREA DIRECTA**			680 M²	
SECTOR CATASTRAL	Chico Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA**			14	
UPZ	97-Chico Lago	**FAMILIAS**	14	**ADULTOS**	14	**NIÑOS** 0
LOCALIDAD	2-Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0095CCAF	**OFICIO REMISORIO**			CR-22441	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 94 N°14-28, se localiza en el Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

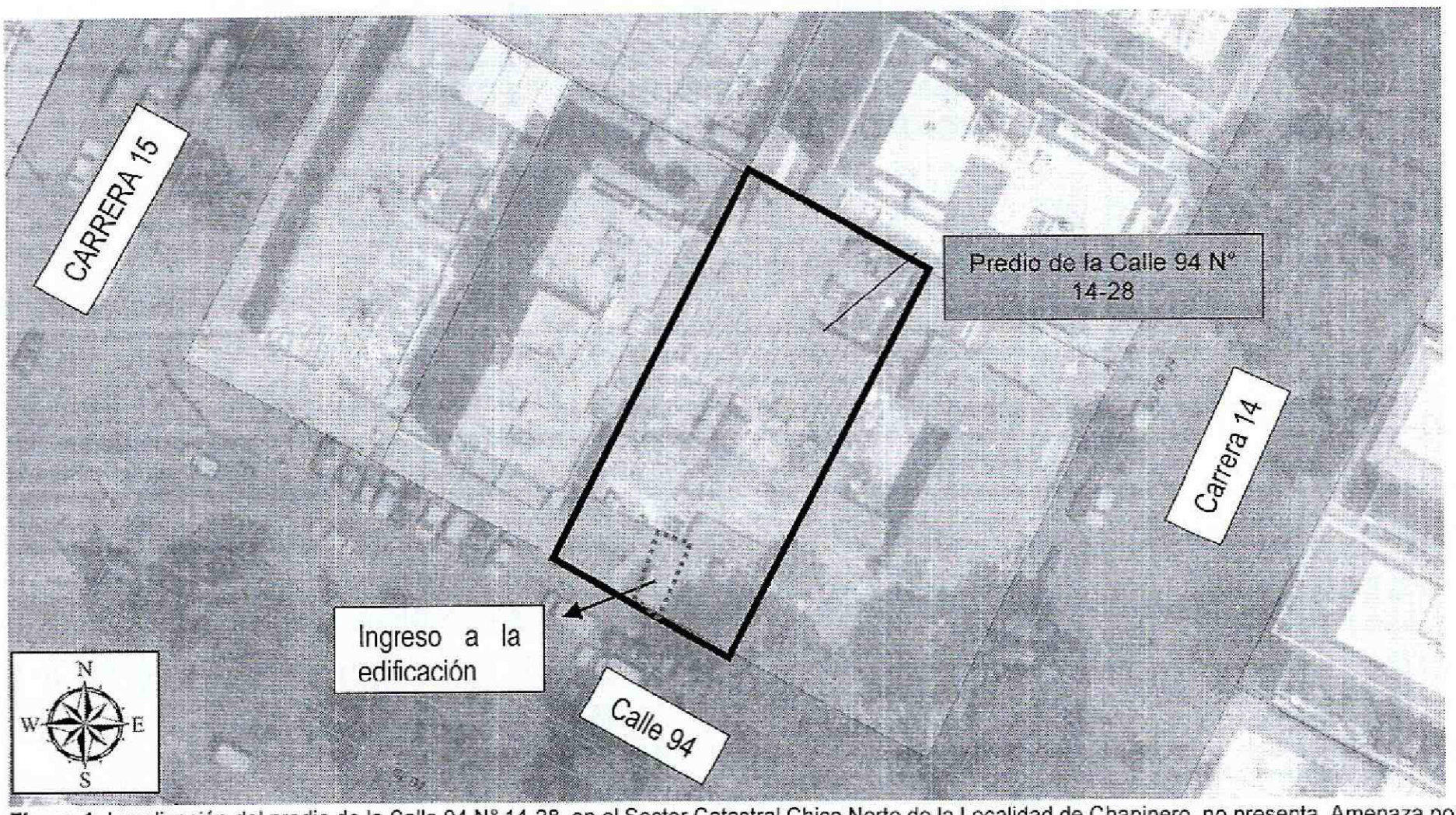


Figura 1. Localización del predio de la Calle 94 N° 14-28, en el Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero, no presenta Amenaza por procesos de Remoción en Masa y no presenta amenaza por Inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen Tomada de SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 18 de Noviembre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Efectos de Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio de la Calle 94 N°14-28, en el Sector Catastral Chico Norte de La Localidad de Chapinero, encontrando que se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y seis (6) niveles, construidas en mampostería confinada y/o pórticos en concreto, con cubierta en concreto o tejas de Fibrocemento, con edad estimada de construcción superior a los 20 años.

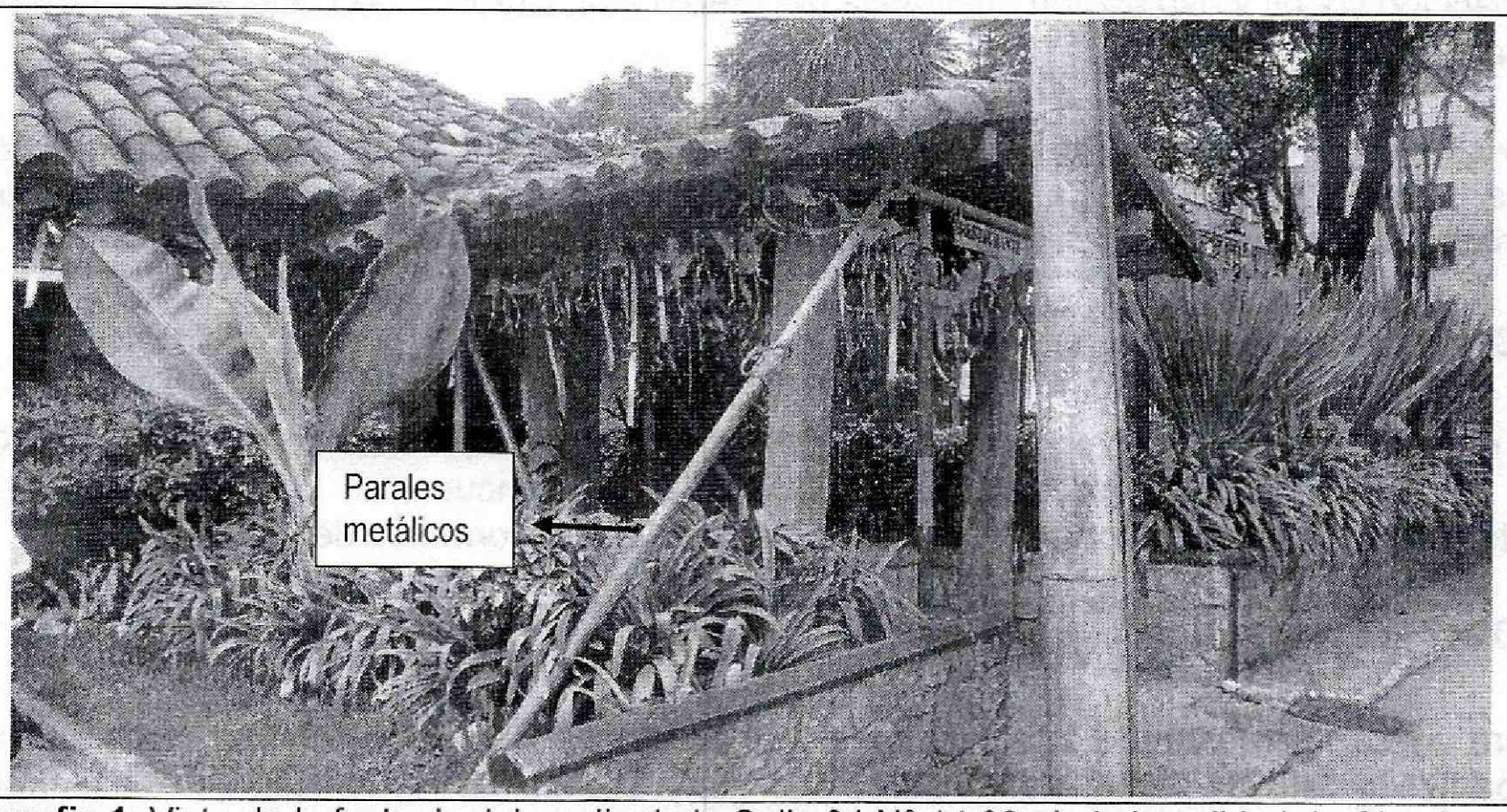
En el predio de la Calle 94 N°14-28, se emplaza una edificación de 1 nivel, de uso comercial, denominado Restaurante Típico Las Acacias, construida en muros de adobe y tejas de barro cocido, donde no se evidencian afectaciones en los muros perimetrales ni divisorios. Al costado sur del predio se ubica el ingreso al restaurante (construcción independiente a la de la edificación original), el cual se encuentra conformado por tejas de barro cocido soportado por esterilla de madera, la cubierta se encuentra sostenida por 4 troncos de madera de 20x20 en cada uno de sus extremos a una distancia de 3 metros aproximadamente. Dichos troncos al momento no presentan pérdida de verticalidad, sin embargo, se observa un desplazamiento y/o separación de 30 centímetros, entre la edificación del restaurante y la estructura del acceso al mismo, por lo que los dueños de local comercial colocaron parales metálicos en los extremos del acceso como medida de contención de la cubierta.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

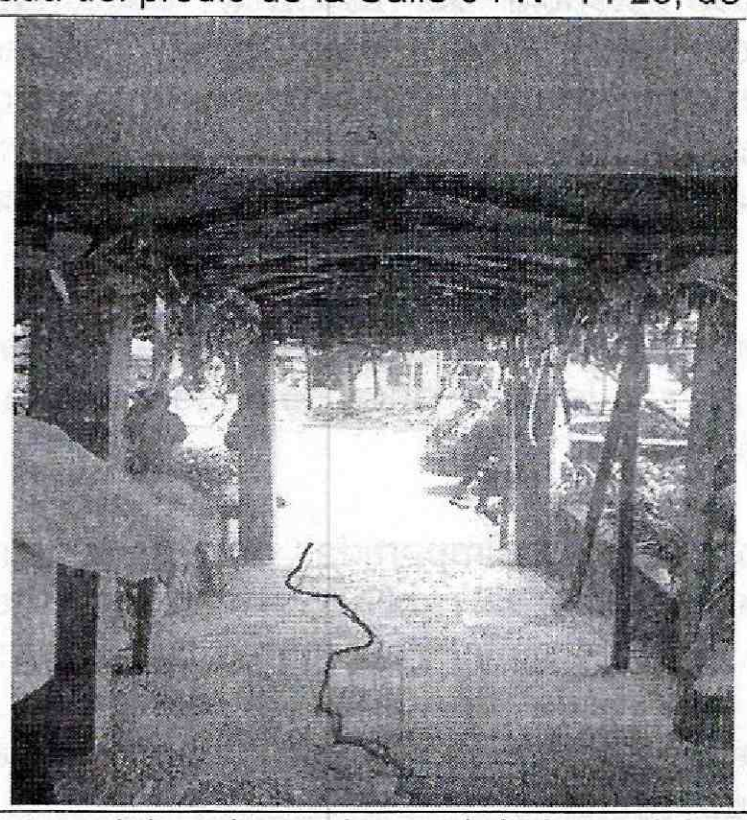
El recubrimiento del piso de acceso al ingreso del restaurante, se encuentra conformado por piedra y adoquín, presenta fractura en una longitud superior a los 2 metros con una abertura de 1 centímetro.

Dentro de las posibles de causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentra la falta de mantenimiento y reforzamiento, sin descartar la vetustez del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografia 1: Vista de la fachada del predio de la Calle 94 N° 14-28, de la Localidad de Chapinero.



Fotografía 2: Se oberva la fractura del enchape de recubrimiento del acceso al restaurante emplazado en el predio de la Calle 94 N° 14-28, de la Localidad de Chapinero. .

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones evidenciadas en la estructura del acceso al restaurante las Acacias, emplazado en el predio de la Calle 94 N°14-28 de La Localidad de Chapinero, de no implementarse obras de mejoramiento y/o reforzamiento estructural.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio emplazado en la Calle 94 N°14-28 de La Localidad de Chapinero.

- La visita fue acompañada por el Señor Administrador del restaurante emplazado en el predio de la Calle 94 N° 14-28 de La Localidad de Chapinero, a quien se le manifiesta realizar obras de mantenimiento y reforzamiento estructural.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 94 N° 14-28 de La Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas, ante carga normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 94 N° 14-28 de La Localidad de Chapinero, implementar las obras propias de mantenimiento y reforzamiento estructural a la estructura que conforma el ingreso al predio, como a la edificación en general, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co